



PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el objetivo de esta línea del Programa?

A través de cursos de formación laboral (de entre 180 y 300 horas), la línea Discapacidad del Programa +Capaz busca mejorar las competencias de hombres y mujeres que tengan algún tipo de discapacidad y pertenezcan a los sectores más vulnerables del país, entregándoles herramientas que apoyen su acceso e inclusión en el mercado del trabajo en igualdad de oportunidades.

Para el año 2018 Sence espera capacitar a 20.000 personas en situación de discapacidad.

2. ¿Cómo puedo postular?

La postulación al programa se hace directamente en www.sence.cl, específicamente en la opción +Capaz, donde usted encontrará dos modalidades de cursos, para que elija el plan formativo de su interés:

- a) **Cursos inclusivos:** dirigidos a mujeres entre 18 y 64 años y hombres entre 18 y 29 años con y sin discapacidad. En caso de ser necesario, y posterior a una evaluación, la institución capacitadora realizará los ajustes necesarios para su óptimo desempeño en el proceso de formación.
- b) **Cursos especializados:** dirigidos a hombres y mujeres entre 18 y 40 años. A través de métodos y materiales específicamente diseñados para personas se encuentran en situación de discapacidad, estos cursos entregan formación laboral de calidad.

3. ¿Quiénes pueden postular a +Capaz Discapacidad?

- a) Mujeres entre 18 y 64 años y hombres entre 18 y 40 años.
- b) Que tengan Ficha de Protección Social con un puntaje máximo de 13.484 puntos. Si no recuerdas tu puntaje [PINCHA ACÁ](#).
- c) Que cuenten con 6 o menos cotizaciones previsionales en los últimos 12 meses.

- d) Que acrediten su situación de discapacidad presentando físicamente en la institución de capacitación **alguno** de los siguientes documentos:
- i. Credencial de discapacidad.
 - ii. Copia de Resolución de discapacidad emitida por la Comisión de Medicina Preventiva (COMPIN).
 - iii. Certificado de inscripción de discapacidad emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
 - iv. Pago de pensión de invalidez.

4. ¿Qué instituciones realizarán la capacitación?

Podrán capacitar a personas con discapacidad:

- a) Fundaciones o Corporaciones que tengan experiencia en el trabajo con personas en situación de discapacidad
- b) Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC)
- c) Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica
- d) Liceos Técnico Profesionales públicos y privados (LTP)

5. ¿A qué cursos puedo postular?

Sence ofrece una variada oferta de cursos de oficios altamente demandados.

-Conozca la oferta de cursos inclusivos +Capaz disponibles, [AQUÍ](#).

-Acceda a la parrilla de cursos especializados, disponibles por medio de +Capaz, [AQUÍ](#).

6. ¿Qué beneficios ofrece la línea discapacidad del Programa +Capaz?

Además del curso sin costo (de entre 180 y 300 horas), usted accederá a los siguientes beneficios +Capaz:

- a) Bono de locomoción y/o alimentación de \$5.000 por día que asista a la capacitación.
- b) Servicio de cuidado infantil para sus hijos/as menores de 6 años.
- c) Seguro de accidentes.
- d) Apoyo para la búsqueda de empleo.

7. ¿Quiénes NO pueden postular a +Capaz, Discapacidad?

- Personas que se encuentren trabajando formalmente
- Personas que posean título de nivel superior o Universitario

Si estás trabajando y tienes contrato de trabajo o tienes título técnico de nivel superior o profesional no podrás acceder al Programa.

8. ¿Cuál es la duración de los cursos?

Los cursos podrán tener una duración mínima de 180 horas y una extensión máxima de 300 horas, dependiendo del oficio.

9. ¿Cuántas horas diarias me capacitaré?

Podrá capacitarse entre 3 y 5 horas diarias.

10. Si entro a trabajar gracias al Programa, ¿perderé mi pensión de invalidez?

El beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, que inicie o reinicie actividades laborales, mantendrá sus derechos bajo el siguiente esquema:

a) Mantendrá el 100% de la Pensión Básica Solidaria de invalidez para aquellos beneficiarios que perciben un ingreso laboral mensual igual o inferior a un ingreso mínimo mensual (\$241.000 actualmente).

b) La Pensión Básica Solidaria de Invalidez se reducirá cuando el trabajador perciba entre un ingreso mínimo mensual y 2 ingresos mínimos mensuales (\$actualmente \$482.000). Lo anterior, se hará efectivo a partir del tercer año en que el beneficiario perciba dichos ingresos laborales.

c) Las personas que perciban un ingreso laboral mensual superior a dos veces el ingreso mínimo mensual, dejarán de percibir la pensión básica solidaria de invalidez. Lo anterior se hará efectivo a partir del tercer año en que el beneficiario perciba dichos ingresos laborales y sólo se aplicará el cincuenta por ciento de la reducción al beneficio. A contar del cuarto año se aplicará la totalidad de la reducción.

En todo caso si el beneficiario deja de percibir ingresos laborales mensuales, recuperará el beneficio de la Pensión Básica de Invalidez.

11. ¿Qué debo hacer para ingresar a un curso de +Capaz, Discapacidad?

Ingresa a www.sence.cl y postula al curso de su elección.

Con los datos que registró al momento de postular el organismo capacitador tomará contacto con usted y concretará una entrevista con usted (día y hora).

Al momento de la entrevista usted deberá presentar su carnet de identidad vigente y alguno de los antecedentes que acreditan la discapacidad (Ver pregunta N° 4).

En esta entrevista se le aplicarán dos evaluaciones:

-Evaluación funcional: permitirá al Instituto de capacitación conocer sus potencialidades y habilidades para incorporarte al oficio que elegiste.

-Evaluación laboral: permitirá al Instituto capacitador conocer su experiencia, motivaciones y expectativas para con el oficio al que está postulando.

El resultado de esta evaluación será entregado en el momento de la entrevista al igual que si está aceptado o rechazado para el curso de formación en el oficio al que postuló.

En caso de ser aceptado, deberá matricularse (sin costo) en el curso +Capaz. El Instituto capacitador evaluará si es necesario realizar ajustes en el lugar de la capacitación.

Si usted es rechazado para el curso, el Instituto de capacitación lo orientará y sugerirá los cursos que resulten más adecuados a sus potencialidades y habilidades.

12. Si estoy cotizando en una AFP, ¿puedo participar del Programa?

No, no puede pues este Programa se focaliza en personas cesantes o inactivas, a menos que tengas 6 cotizaciones o menos dentro de los últimos 12 meses.

13. ¿Qué pasa si me ocurre un accidente en el trayecto al curso?

El Programa +Capaz incluye un seguro de accidentes destinado a los/as alumnos/as y los/as hijos/as que se encuentren haciendo uso del servicio de cuidado infantil. Este seguro cubrirá accidentes asociados a la ejecución del curso así como el trayecto de ida y vuelta al lugar en que se realiza el curso de capacitación.

14. Al terminar el curso, ¿se certificarán mis conocimientos?, ¿recibiré un diploma?

Una vez finalizado el curso, usted tendrá derecho a recibir un certificado por la capacitación en la que participaste, siempre y cuando tengas un 75% de asistencia a las clases.

Si tu asistencia a clases es menor a 75% e igual o mayor a 64%, tendrá derecho a nivelar conocimientos y de esta manera aumentar tu asistencia y ser aprobado.

Si su asistencia a la capacitación es menor al 75% del curso, usted será reprobado y no podrá recibir tu certificado.

15. ¿Luego de capacitarme, puedo hacer práctica laboral?

Para las personas en situación de discapacidad Sence ofrece un conjunto de servicios denominado Empleo con Apoyo, el que incluye la búsqueda de un puesto de trabajo.

El empleo con apoyo es una mejor oportunidad pues permite acceder directamente a un puesto de trabajo de acuerdo a tus habilidades.

16. ¿Cómo me apoyará Sence a conseguir un empleo?

Sence, a través de los Institutos de capacitación, deben realizar todos los esfuerzos posibles para incorporar en un puesto de trabajo a sus alumnos/as +Capaz. Para ello realizará reuniones con empresas interesadas, evaluará el puesto de trabajo, apoyará en la entrevista de trabajo y acompañará, hasta por 6 meses en caso de ser contratada, su experiencia laboral.